I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3150 /

AUTORIZA REALIZAR ENCUENTRO HIP-HOP.

REQUINOA, 31 de octubre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que el Área de Cultura de la I. Municipalidad de Requínoa, realizará, un "**Encuentro de Hip - Hop**", el día 03 de Noviembre de 2012, en el Galpón del Músico, ubicado en carretera 5 sur.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE "ENCUENTRO DE HIP-HOP", el día 03 de noviembre 2012, en el Galpón del Músico, ubicado en carretera 5 sur , a contar de las 15:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Responsable para estos efectos la Sr. Luis Solís, Encargado del Área de Cultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELL
SECRETARIO MUNICIPAL

L IDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE(S)

LRG/MAVS/gcm.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo